



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -5 OCT 2000

VISTO: El Expte. N° 08/2000 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ I.P.P.S. SOLICITA DICTAMEN S/ LEY 460", y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita el pedido de intervención del Instituto Provincial de Previsión Social como consecuencia de la disidencia plasmada en Acta de Directorio N° 783, de fecha 27 de enero de 2000;

Que oportunamente se dio intervención a las áreas legal y de auditoría de este Organo de Contralor, quienes emitieran los Informes N°s 41, 657, 676 y 706 respectivamente, todos del año en curso;

Que los Miembros del Tribunal de Cuentas resolvieron en Acuerdo Plenario N° 246 dar carácter externo a los mismos, considerando que en ellos encuentran concretas respuestas los interrogantes planteados por los Directores por los Activos, dentro de la competencia que la Constitución y la Ley Provincial N° 50 otorga al Organismo;

Que es facultad del Tribunal de Cuentas el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

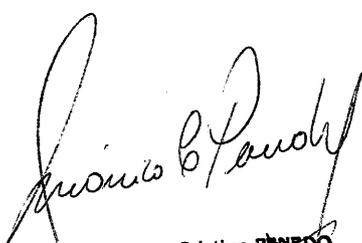
RESUELVE

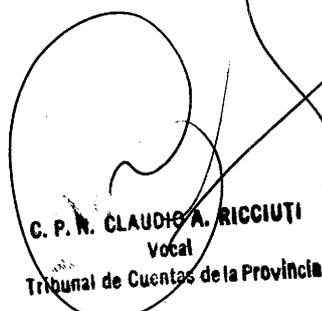
ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Informe Legal N° 41/2000 e Informes Contables N°s 657, 676 y 706, todos del corriente año, en los que se da respuesta a los requerimientos formulados por los Directores por los Activos del I.P.P.S., dentro de la competencia que la Constitución y la Ley Provincial N° 50 otorga al Organismo.

ARTICULO 2°: COMUNICAR al Directorio del I.P.P.S., en la persona de cada uno de sus integrantes, las conclusiones a las que arribó el Tribunal de Cuentas, con copia certificada del Informe Legal N° 41 e Informes Contables N°s 657, 676 y 706, todos del corriente año.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 40 / 2000.


Dra. Mónica Cristina PINEDO
Vocal Legal A/C
Tribunal de Cuentas de La Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA